



**ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 41, FRACCIÓN XX DE LA LAASSP**

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-18-TOM-018TOM993-N-2-2023	SOLPED 600034295
<b>OBJETO: SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN - CONTRATO MARCO</b>	

En la Ciudad de Mérida Yucatán siendo las 12:00 Horas, del día 24 de marzo de 2023, en la Sala de Juntas de la Subgerencia de Administración de la Gerencia de Control Regional Peninsular, ubicada en: Calle 10 No. 312-A entre 1 y 1bis, Fraccionamiento Gonzalo Guerrero, Mérida Yucatán C.P. 97115, en presencia de la Jefa de Departamento de Abastecimientos y la Subgerenta de Administración; y sin la presencia de los Representantes de las empresas que presentaron propuestas a través del Sistema CompraNet 2023, se notifica a los participantes, el resultado de la Evaluación que emitió el Área Requirente y con fundamento en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite la adjudicación correspondiente:

**1. Antecedentes.**

Derivado de la publicación del procedimiento a través del sistema COMPRANET con fecha 15 de marzo del 2023, se dio inicio al procedimiento de la Adjudicación Directa Nacional Electrónica con fundamento en el artículo 41 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público para la Contratación del Servicio Integral de Fumigación para la de la Gerencia de Control Regional Peninsular.

El día 22 de marzo de 2023, se llevó a cabo el Acto de Apertura y Presentación de las Proposiciones, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente, de acuerdo con lo establecido en las fracciones I, II y III del Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, recibándose proposiciones de los siguientes licitantes:

**Licitantes por medios Electrónicos (CompraNet 2023):**

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRANET)
1	PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V.

**2. Evaluaciones.**

Con base al artículo 36 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 del Reglamento, se procedió lo siguiente:

El Departamento de Abastecimientos, recibió la evaluación técnica y económica emitida por la Subgerencia de Administración mediante Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRP-SA/058/2023 de fecha 23 de marzo del 2023, firmado por la C.P. Addy Elvira Calderón Madera – Subgerenta de Administración.

Para elaborar la comparación de las proposiciones en cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas se analizaron y se determina lo siguiente:

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V.			
		CANT	FRECUENCIA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	Servicio Integral de Fumigación para la Gerencia de Control Regional Peninsular del día 01 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2023. Contribuir de manera relevante a la conservación de un ambiente saludable e higiénico en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso de "EL CENACE", para su personal, a través de la prevención y erradicación de fauna nociva, por medio de la aplicación de las diferentes técnicas de fumigación; mediante un modelo de servicio integral que incluya todo lo necesario para la correcta ejecución del "SERVICIO".	6,538.74 M2 15 PZAS	9 SERV	SI CUMPLE	



**ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 41, FRACCIÓN XX DE LA LAASSP**

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA No. AA-18-TOM-018TOM993-N-2-2023	SOLPED 600034295
<b>OBJETO: SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN - CONTRATO MARCO</b>	

Para elaborar la comparación de las proposiciones económicas, se analizaron los precios de estas y se consideró la entrega en condiciones EDF. De acuerdo con la evaluación desarrollada, los valores expresados describen el precio total en moneda nacional por partida.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.	FRECUENCIA	PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V.		
					PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE DEL SERVICIO (M.N.)	IMPORTE POR 9 SERVICIOS (M.N.)
1	FUMIGACIÓN DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS	6,538.74	M2	9 SERV	\$0.63	\$4,119.41	\$37,074.89
	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MANTENIMIENTO	15	Pza	9 SERV	\$3.72	\$55.80	\$502.20
	<b>MONTO TOTAL</b>						<b>\$37,576.89</b>

Precio Máximo en el Estado de Yucatán para:  
Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas \$0.63  
Cebaderos: suministro y mantenimiento \$3.72

El Área requirente manifestó se cuenta con suficiencia presupuestal.

**3. Proposiciones Desechadas**

Ninguna propuesta fue desecheda.

**4. Adjudicación de contrato**

Por lo anterior, se determina que el siguiente licitante resultó ganador, por lo que se le adjudicará el contrato correspondiente para la **Partida 1** ya que presentó la proposición solvente más baja y cumplió con los requisitos establecidos en el procedimiento para la partida que se indican, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 36 Bis, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra señala:

**Artículo 36 Bis.**

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en su caso:

*II." ..., la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. ..."*

Licitante	Partida
✓ <b>PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CONTROL Y MANEJO DE PLAGAS, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>1</b>

Así mismo el monto del instrumento contractual ascenderá a la cantidad de \$ 37,576.89 (Treinta y siete mil quinientos setenta y seis pesos 89/100 M.N.), más el 16% de IVA.



**ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 41, FRACCIÓN XX DE LA LAASSP**

<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> No. AA-18-TOM-018TOM993-N-2-2023	<b>SOLPED 600034295</b>
<b>OBJETO: SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN - CONTRATO MARCO</b>	

**5. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías**

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción **V** del artículo **37** de la **Ley**, la formalización de los contratos que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los **15 (QUINCE)** días naturales siguientes a la notificación de fallo de la presente Licitación, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos** del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet ingresando a la dirección <https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/firmacontratos/>, **para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **84**, párrafo sexto del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

<b>No. de Contrato interno</b>	<b>Objeto</b>	<b>Monto</b>	<b>Vigencia</b>
CENACE-GCRP-AD-NAC-002-2023	Servicio Integral de Fumigación para la Gerencia de Control Regional Peninsular	\$37,576.89	A partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023
<b>Total</b>		<b>\$37,576.89</b>	

La C.P. Julia Inés Sánchez Ramírez, jefa de Departamento de Abastecimientos, cuenta con las facultades para conducir los diversos actos del procedimiento de contratación y suscribir los documentos que deriven de éstos, con fundamento en el Artículo 37, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Artículo 2, fracción I de su Reglamento.

En términos del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: [www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx) para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, asimismo se informa que a partir de esta fecha se fijara en: el Tablero de Avisos de la Gerencia de Control Regional Peninsular ubicado en Calle 10 No. 312-A Fracc. Gonzalo Guerrero, Mérida Yucatán C.P. 97115; un ejemplar de la presente acta por un término no menor de cinco días hábiles.


Habiéndose dado lectura a la presente acta, firman de constancia los que intervinieron en este acto y se cierra a las 12:40 horas, del día de su celebración.



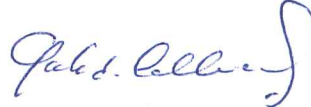
**ASIGNACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ART. 41, FRACCIÓN XX DE LA LAASSP**

<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> No. AA-18-TOM-018TOM993-N-2-2023	<b>SOLPED 600034295</b>
<b>OBJETO: SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN - CONTRATO MARCO</b>	

**POR EL ÁREA CONTRATANTE**

<b>Nombre</b>	<b>Área</b>	<b>Firma</b>
C.P. JULIA I. SANCHEZ RAMIREZ	JEFA DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS	

**POR EL ÁREA REQUIRENTE/TÉCNICA**

<b>Nombre</b>	<b>Área</b>	<b>Firma</b>
C.P. ADDY ELVIRA CALDERON MADERA	SUBGERENTA DE ADMINISTRACIÓN	

----- **FIN DEL ACTA** -----